



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

Cámara
de Comercio de España

Cámara
Alicante

Se requiere la aportación de documentación conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Ayuda Talento 45+

- Certificado de la AEAT de estar al día en sus obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas. **(Muy importante)***
- Certificado de la TGSS de estar al día en sus obligaciones para obtener subvenciones públicas. **(Muy importante)***
- Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Situación de Alta (referido a los treinta días naturales anteriores del contrato, **sin contar el día de alta del contrato del trabajador**).*
- Anexo IA - Solicitud de Ayuda
- Anexo III - Relación Personas.
- Anexo IV - Comunicación FSE (nombre del trabajador y firmado por el trabajador contratado)
- Copia del NIE o NIF del solicitante.
- Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa (persona física/autónomos no).
- Escritura pública de constitución o acta fundacional del solicitante, en su caso, con sus posibles modificaciones posteriores, debidamente inscritas en el correspondiente Registro Oficial.
- Poder de representación del firmante (persona jurídica/autónomos no).
- Alta Autónomo Hacienda (en caso de ser persona física/ persona jurídica no)

- Inscripción del Empresario en el Sistema de la Seguridad Social (Pulsar en Sede Electrónica de la Seguridad Social, marcar en empresas, y pulsar informes y certificados, y en la sexta opción, pero dentro no hay que poner nada más, solamente darle a buscar, después bajas para abajo con el ratón, y si tienen solo un CCC les saldrá un documento, que sería lo normal, pero si tiene dos CCC, le salen dos y tiene que descargar el primero que le sale, no el segundo)
- Copia del NIE o NIF de la persona contratada.
- Contrato de trabajo debidamente formalizado.
- Vida laboral del trabajador contratado (debe de aparecer la fecha de alta con la empresa y sus anteriores contratos). (Realizar Trabajador contratado)*
- Incluir el cartel de Sello Empresa Adherida en zona visible de la empresa (Se solicita aportación de dos fotografías en jpg del Anexo 06 Sello de Empresa Comprometida (en zona visible de la empresa)
- Aportación Logotipo de la empresa en jpg
- Si tiene la empresa página WEB, incluir el Sello de Empresa Comprometida y las empresas incorporarán una breve descripción de la operación de que esta empresa, como la siguiente:

“El Programa Talento 45+ tiene por objeto apoyar a personas en la búsqueda de empleo. El Programa Talento Joven 45+ se ejecuta con el apoyo del Fondo Social Europeo (FSE+) en el marco del Programa de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027. La empresa **XXX** ha resultado beneficiaria de una ayuda económica **financiada por la Unión Europea** por la contratación de una persona que ha participado en dicho Programa”

(Aportación del Pantallazo en jpg una vez incorporado en la página WEB de la empresa)

SE DEBE DE RECOPIRAR TODA LA DOCUMENTACIÓN.

PARA SOLICITAR LA AYUDA ponerse en contacto con Inés Mora 965.14.86.55 imora@camaralicante.com